

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SEGUNDO CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Proceso	Ejecutivo
Demandante	JENNIFER MORALES MUÑOZ
Demandado	MOTOTRANSPORTAR S.A. Y OTROS
Radicado No.	05001 31 03 018 2017 00202 00
Decisión	Auto resuelve solicitud de requerir Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá– ordena oficiar
Auto UV	562

Medellín, trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020)

De cara a las solicitudes elevada por el apoderado de la PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, en cuanto a requerir nuevamente a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá-Zona Norte para que cumpla con lo ordenado y registre el levantamiento de los embargos en los inmuebles 50N-20630949, 50N-20630507, 50N 20630509 Y 50N-20630950; estima el Despacho indicar que la misma es de recibo.

Por lo tanto, el Despacho accede a requerir nuevamente a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá-Zona Norte, a fin de que proceda a cumplir con el requerimiento realizado por el Despacho mediante el oficio N° 860 de fecha 2 de mayo de 2018, el cual fue radicado en sus oficinas el día 29 de junio de 2018 asignándole la radicación con N° 35-2018-41843. Por medio de la Secretaría líbrese el respectivo oficio.

Se anexa copia del oficio N° 860 de fecha 2 de mayo de 2018 y copia de la constancia de radicación N°35-2018-41843 de fecha 29 de junio de 2018.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

NLB

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m. MARITZA HERNÁNDEZ IBARRA
--